

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA		CÓDIGO: ES-01-F08	
	FORMATO OFICIO ACTUALIZACIÓN DE PROYECTO		Versión:	4.0
			Fecha de Aprobación	
			DD	MM
		21	01	2022

Soacha, Cundinamarca, 6 de junio 2022

Señores

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

Dirección de Desarrollo Económico

Secretaría De Planeación Y Ordenamiento Territorial

Soacha, Cundinamarca

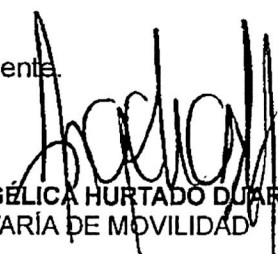
Ref.: Actualización Proyecto.

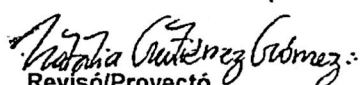
BMP 2022257540007 "Fortalecimiento De La Seguridad Vial Para Disminuir La Accidentalidad En El Municipio De Soacha, Cundinamarca 2022" :

Documentos Requeridos		Folio
1.	Certificación Viabilidad Actualización - Formato (ES-01-F09)	1
2.	Justificación de la Actualización - Formato (ES-01-F10)	3
3.	Presupuesto oficial actualizado - Formato (ES-01-F11)	1
4.	Calculo de beneficios - Formato (ES-01-F07) (si se requiere)	-
5.	Conceptos, licencias, estudio de riesgo de desastres, permisos y otros (si se requiere)	-
6.	Descripción otros anexos:	-
7.	MGA en medio magnético	-
8.	Ficha EBI impresa	-

Lo anterior con el fin de ser **Actualizado** en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal.

Atentamente,


 LUZ ANGÉLICA HURTADO DUARTE
 SECRETARÍA DE MOVILIDAD


 Revisó/Proyectó
 Natalia Gutiérrez Gómez

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO:	ES-01-F09	
	FORMATO CERTIFICACIÓN DE VIABILIDAD ACTUALIZACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	Versión:	4	
		Fecha de Aprobación		
		DD	MM	AA
		22	01	2022

La Secretaria de MOVILIDAD

CERTIFICA QUE LA ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO:

BMP 2022257540007 "Fortalecimiento De La Seguridad Vial Para Disminuir La Accidentalidad En El Municipio De Soacha, Cundinamarca 2022"

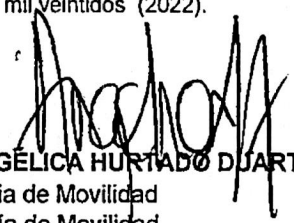
Cumple con el **análisis de viabilidad** al cumplir con el ajuste a los lineamientos requeridos en los siguientes aspectos:

Articulación con la política Pública:	El proyecto aporta al programa en el cual se encuentra clasificado y frente a su articulación con los instrumentos de planeación que brindan directrices de política pública en cada sector, como son el Plan Municipal de Desarrollo - PMD, los planes indicativos, planes sectoriales, planes de acción y los demás instrumentos diseñados para la planeación de corto y mediano plazo; así como con las competencias y los objetivos de la entidad.	☒
Viabilidad Metodológica	Corresponde a un análisis de la coherencia lógica de la información dispuesta en el proyecto, a través de la herramienta de marco lógico, de la preparación de alternativas enmarcadas en la identificación de la cadena de valor, es decir, la determinación de los productos, actividades e insumos requeridos para dar respuesta a los objetivos planteados, y la correcta identificación y cuantificación de beneficios	☒
Viabilidad Técnica	Se verifico que la estructuración técnica es adecuada, según las características propias del proyecto y, si existen, según los estándares definidos en cada sector para ese tipo de proyectos. Se verifico requerimientos técnicos previos y necesarios para el desarrollo del proyecto Ejm: (montaje, Administrativos, operativos, almacenaje etc)	☒
Viabilidad Económica o Financiera	Se analizo si la solución planteada corresponde al análisis del proyecto desde el punto de vista del flujo de costos y beneficios (o ingresos) en dos ámbitos de análisis: el coste de actividades y la medición de beneficios, de tal forma que se evidencie una correcta identificación de los insumos y de las necesidades de efectivo frente a los productos esperados, así como una adecuada medición de los beneficios o ingresos que generará el proyecto es rentable desde el punto de vista económico y financiero (si aplica).	☒
Sostenibilidad de proyecto	Se evaluo la capacidad que tiene la entidad responsable de continuar con la presentación de los servicios, una vez se haya culminado la etapa de inversión del proyecto. No todos los proyectos tienen etapa de operación, sin embargo, en aquellos que se identifica es necesario evidenciar en el proyecto las actividades y los requerimientos de recursos, así como el modelo que hará posible su operación.	☒

En Soacha, Cundinamarca, a los seis (6) días del mes de junio de Dos mil veintidos (2022).

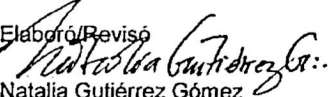


MARIET DE AVILA
Financiera
Secretaría de Movilidad



LUZ ANGÉLICA HURTADO DUARTE
Secretaria de Movilidad
Secretaría de Movilidad

Elaboró/Revisó



Natalia Gutiérrez Gómez
Secretaría de Movilidad

FORMATO PRESUPUESTO OFICIAL ACTUALIZACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN

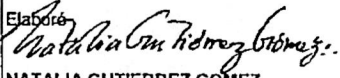
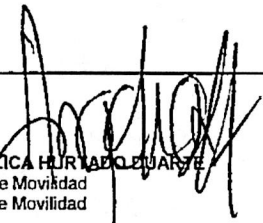
NOMBRE DEL PROYECTO

Dado a
 NATALIA GUTIERREZ COMEZ
 PROFESORAL
 SECRETARIA DE MOVILIDAD

Visto
 LIC. ANITA MARTIN GARCIA
 SECRETARIA DE MOVILIDAD

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA		CÓDIGO:		ES-01-F10																																																																																																					
			Versión:		5.0																																																																																																					
	FORMATO JUSTIFICACIÓN ACTUALIZACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		Fecha de Aprobación																																																																																																							
			DD	MM	AA																																																																																																					
		22	01	2022																																																																																																						
1. NOMBRE DEL PROYECTO																																																																																																										
BMP 202257540007 "Fortalecimiento De La Seguridad Vial Para Disminuir La Accidentalidad En El Municipio De Soacha, Cundinamarca"																																																																																																										
2. TIPO DE ACTUALIZACIÓN																																																																																																										
Actualización por incorporación de recursos para nuevo contrato de convenio Interadministrativo con la Policía																																																																																																										
3. JUSTIFICACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN																																																																																																										
La Secretaría de Movilidad vela por la seguridad de todos los actores viales del Municipio de Soacha, teniendo en cuenta la accidentalidad, los tipos de accidente y la letalidad que en estos se ha venido presentando, podemos darnos cuenta que muchos de ellos ocurren por el desconocimiento de las normas de tránsito, razón por la cual resulta necesario realizar el convenio con la Policía ya que a través de las autoridades de tránsito podemos realizar acciones sacionatorias o regulatorias para evitar que más accidentes ocurran. Es importante aclarar que, sólo las autoridades de tránsito son las habilitadas para imponer comparendos. Según el Código de Tránsito, un agente de tránsito es "todo funcionario o persona civil identificada que está investida de autoridad para regular la circulación vehicular y peatonal y vigilar, controlar e intervenir en el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte en cada uno de los entes territoriales. Deben encontrarse dentro de su alcance, como lo señala el artículo 7 de dicho código. Allí se indica que cada organismo de tránsito contará con su respectivo cuerpo de agentes y actuarán únicamente en su jurisdicción. Para nuestro caso, es necesario adelantar un convenio con la policía de tránsito para poder efectuar la regulación e imponer las ordenes de comparendos cuando sea necesario, y de esta manera propender a reducir los altos índices de accidentalidad, infracciones a las normas de tránsito y transporte que afectan considerablemente la movilidad y la seguridad vial. Es por ello que se va a realizar una incorporación de recursos para realizar el convenio interadministrativo con la Policía para el segundo semestre de 2022, por un valor de \$599.305.829,14, que nos permitirá continuar luchando por una Seguridad vial, sostenible y resiliente ante cualquier eventualidad.																																																																																																										
4. PLAZO DE EJECUCIÓN																																																																																																										
1 año																																																																																																										
5. FUENTES DE FINANCIAMIENTO																																																																																																										
4.1 Gestión de financiación: Nacional: Departamental: Municipal: ☒ Otro: Entidad: Alcaldía Municipal de Soacha. 4.2 Gestión de cofinanciación: En gestión Gestionado: No aplica: ☒																																																																																																										
6. PRESUPUESTO OFICIAL ACTUALIZADO DEL PROYECTO																																																																																																										
Presentar cuadro resumen del presupuesto oficial por vigencias, programas, códigos fut y fuentes de financiación:																																																																																																										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>FUENTE</th> <th>CÓDIGO CCPET</th> <th>VIGENCIA 2020</th> <th>VIGENCIA 2021</th> <th>VIGENCIA 2022</th> <th>VIGENCIA 2023</th> <th>TOTAL PRESUPUESTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="10">Recursos propios - Orinario</td> <td>2.3.2.02.01.002</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2.3.2.02.01.003</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2.3.2.02.02.007</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2.3.2.02.02.008</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2.3.2.02.02.0092.3.2</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>02.02.008-2</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2.3.2.02.02.009-2</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>\$ 7.723.238.235,41</td> <td>-</td> <td>7.723.238.235,41</td> </tr> <tr> <td>2.3.24.08.001.2.3.2.0</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2.02.009 - 29</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2.3.24.08.001.2.3.2.0</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2.02.009 - 30</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2.3.24.09.039.2.3.2.0</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2.01.003</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL POR AÑO</td> <td>\$ 0,00</td> <td>\$ 0,00</td> <td>\$ 7.723.238.235,41</td> <td>\$ 0,00</td> <td>\$ 7.723.238.235,41</td> </tr> <tr> <td colspan="6">TOTAL PROYECTO</td> <td>\$ 7.723.238.235,41</td> </tr> </tbody> </table>							FUENTE	CÓDIGO CCPET	VIGENCIA 2020	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2023	TOTAL PRESUPUESTO	Recursos propios - Orinario	2.3.2.02.01.002						2.3.2.02.01.003						2.3.2.02.02.007						2.3.2.02.02.008						2.3.2.02.02.0092.3.2						02.02.008-2						2.3.2.02.02.009-2	-	-	\$ 7.723.238.235,41	-	7.723.238.235,41	2.3.24.08.001.2.3.2.0						2.02.009 - 29						2.3.24.08.001.2.3.2.0						2.02.009 - 30						2.3.24.09.039.2.3.2.0						2.01.003						TOTAL POR AÑO		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 7.723.238.235,41	\$ 0,00	\$ 7.723.238.235,41	TOTAL PROYECTO						\$ 7.723.238.235,41
FUENTE	CÓDIGO CCPET	VIGENCIA 2020	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2023	TOTAL PRESUPUESTO																																																																																																				
Recursos propios - Orinario	2.3.2.02.01.002																																																																																																									
	2.3.2.02.01.003																																																																																																									
	2.3.2.02.02.007																																																																																																									
	2.3.2.02.02.008																																																																																																									
	2.3.2.02.02.0092.3.2																																																																																																									
	02.02.008-2																																																																																																									
	2.3.2.02.02.009-2	-	-	\$ 7.723.238.235,41	-	7.723.238.235,41																																																																																																				
	2.3.24.08.001.2.3.2.0																																																																																																									
	2.02.009 - 29																																																																																																									
	2.3.24.08.001.2.3.2.0																																																																																																									
2.02.009 - 30																																																																																																										
2.3.24.09.039.2.3.2.0																																																																																																										
2.01.003																																																																																																										
TOTAL POR AÑO		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 7.723.238.235,41	\$ 0,00	\$ 7.723.238.235,41																																																																																																				
TOTAL PROYECTO						\$ 7.723.238.235,41																																																																																																				

7. ALINEACION PLAN DE DESARROLLO	9.3 Articulación con Plan de Municipal de Desarrollo Municipal: Plan municipal de desarrollo El Cambio Avanza* 2020 -2023 Eje: El cambio avanza con movilidad sostenible Programa: COMPROMISO CIUDADANO PARA CIRCULACIÓN INTELIGENTE Subprograma: COMPROMISO CIUDADANO PARA CIRCULACIÓN INTELIGENTE. Meta de Producto N°5: Disminuir en 5% el índice de accidentalidad a través de mejoramiento en la señalización vial, cruces seguros, adecuada ocupación en la vía y campañas de educación- cultura ciudadana. Elemento Constitutivo: Realizar el control y la vigilancia vial en el municipio a través de 40 unidades de personal calificado con sus respectivas herramientas Mantener en operación el sistema de vigilancia tecnológica vial del municipio de Soacha Actualizar y realizar mantenimiento al 50% del sistema de señalización vial urbana y rural del municipio Implementar una estrategia de seguimiento, control y vigilancia en el área del transporte a través de auditorías administrativas, de seguridad vial y manejo de tráfico. Evaluar, actualizar e implementar al 40% el Plan Local de seguridad vial generando las actividades pertinentes acorde a los lineamientos institucionales. Realizar 4 campañas de educación vial y conducción segura a los actores viales en el municipio de Soacha Establecer e implementar el plan de parqueaderos públicos del municipio de Soacha Realizar 150 actividades de seguimiento y control al transporte informal. Realizar un (1) análisis y diagnóstico de implementar el día sin carro. Implementar y actualizar la señalización en los alrededores de 20 colegios y centros médicos. Realizar 150 controles a vehículos de carga pesada para evitar su flujo dentro de los barrios y así minimizar el deterioro de la malla vial. Implementar una (1) estrategia para descongestionar la autopista Sur. Implementar la instalación y mantenimiento de reductores de velocidad en veinte (20) sitios priorizados. Realizar cuatro (4) capacitaciones dirigidas a conductores en mejorar la atención y aplicación de las normas de transporte. Realizar seguimiento y control de los protocolos de bioseguridad post pandemia Covid-19 en los sistemas del transporte público del Municipio.							
	Descripción		Aporte	Magnitud	Distribución del aporte por año			
	8.1 Meta Plan de Desarrollo	Disminuir en 5% el índice de accidentalidad a través de mejoramiento en la señalización vial, cruces seguros, adecuada ocupación en la vía y campañas de educación- cultura ciudadana.	Numero o Porcentaje %	5	Ejecutado 2020	Ejecutado 2021	Proyectado 2022	Proyectado 2023
		% de aporte al elemento constitutivo	100%		2%	1%	1%	1%
	N° de Banco Asociado							
	Descripción		Ponderación del Aporte del elemento constitutivo a la meta producto		Ejecutado 2020	Ejecutado 2021	Proyectado 2022	Proyectado 2023
	Implementar una estrategia de seguimiento, control y vigilancia en el área del transporte a través de auditorías administrativas, de seguridad vial y manejo de tráfico		45,00		1	1	1	1
	Realizar 4 campañas de educación vial y conducción segura a los actores viales en el municipio de Soacha		1,00		2	2	1	1
	Realizar un (1) análisis y diagnóstico de implementar el día sin carro.		1,00		0,03	0,29	0,34	0,34
	Realizar cuatro (4) capacitaciones dirigidas a conductores en mejorar la atención y aplicación de las normas de transporte.		1,00		1,00	1,00	1,00	1
	Realizar seguimiento y control de los protocolos de bioseguridad post pandemia Covid-19 en los sistemas del transporte público del Municipio.		1,00		1	1	1	1
	Realizar el control y la vigilancia vial en el municipio a través de 40 unidades de personal calificado con sus respectivas herramientas		20,00		1	1	1	1

8. APOORTE A METAS DE PRODUCTO DEL PROYECTO	8.1.1 Aporte al cumplimiento de la meta producto	Mantener en operación el sistema de vigilancia tecnológica vial del municipio de Soacha	5,00	10	20	5	5
		Evaluar, actualizar e implementar al 40% el Plan Local de seguridad vial generando las actividades pertinentes acorde a los lineamientos institucionales.	5,00	10,00	10,00	10,00	10
		Establecer e implementar el plan de parqueaderos públicos del municipio de Soacha	1,00	0,06	0,44	0,25	0,25
		Realizar 150 actividades de seguimiento y control al transporte informal. *	1,00	22	86	21	21
		Realizar 150 controles a vehículos de carga pesada para evitar su flujo dentro de los barrios y así minimizar el deterioro de la malla vial. *	1,00	82,00	90,00	10,00	10
		Actualizar y realizar mantenimiento al 50% del sistema de señalización vial urbana y rural del municipio	15,00	10	15	15	10
		Implementar y actualizar la señalización en los alrededores de 20 colegios y centros médicos.	1,00	17	5	2	2
		Implementar una (1) estrategia para descongestionar la autopista Sur.	1,00	1	1	1	1
		Implementar la instalación y mantenimiento de reductores de velocidad en veinte (20) sitios priorizados.	1,00	17	3,0	0	0
		9. OTROS ANEXOS					
Elaboró  NATALIA GUTIERREZ GOMEZ Profesional Universitario Secretaría de Movilidad		Vo.Bo  LUZ ANGELICA HURTADO DUARTE Secretaria de Movilidad Secretaria de Movilidad					